



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL  
COLEGIO JOSÉ MANUEL RESTREPO IED

NIT : 860.532.342 - 7 Dirección: CL 2 BIS 56 A 37 Teléfono: (601)4462397

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-CJMR-2025-23**

**EL SUSCRITO RECTOR(A)**

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO JOSÉ MANUEL RESTREPO IED, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

**Y CONSIDERANDO**

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. Re-Cjmr-2025-23 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: contratar tipo bolsa / monto agotable la adquisición de material y recursos para las diferentes dependencias del colegio José Manuel Restrepo IED, elementos detallados en el anexo técnico, y lo demás que se requiera conforme al objeto del contrato previo estudio de precios de mercado durante la ejecución de este, vigencia 2025

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO JOSÉ MANUEL RESTREPO IED verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. Re-Cjmr-2025-23 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES) cuyo objeto es: contratar tipo bolsa / monto agotable la adquisición de material y recursos para las diferentes dependencias del colegio José Manuel Restrepo IED, elementos detallados en el anexo técnico, y lo demás que se requiera conforme al objeto del contrato previo estudio de precios de mercado durante la ejecución de este, vigencia 2025, al proponente JHON A. CARVAJAL MONTOYA, identificado con NIT No. 80.746.777 por valor de (\$28.469.000) Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

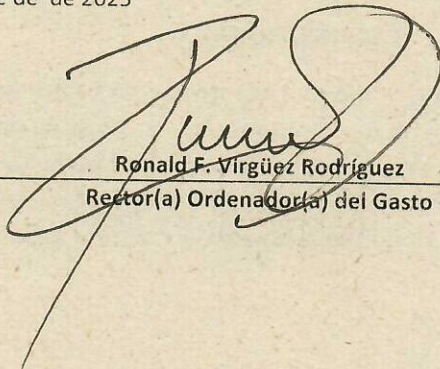
ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá el 20 de noviembre de de 2025



Ronald F. Virguez Rodriguez  
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto